



REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES

(DGP)

RNC: 4-01507048

Acta de Justificación
Cancelación de numeración proceso
Comparación de Precios
PASAPORTES-CCC-CP-2018-0002

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana del día tres (3) del mes de abril del año 2018, se reunieron el Técnico de Compras Néstor Belliard Valerio y la **Licda. Yoselin Abreu**, Encargada de la División de Compras y Contrataciones, en el Salón de Conferencias del Edificio que aloja las Oficinas Administrativas de la DGP, ubicado en la AV. George Washington esq. Héroes de Luperón, Centro de los Héroes. Santo Domingo, República Dominicana, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar inconvenientes en el portal transaccional los cuales no permitieron continuar con la elaboración de la consulta para el proceso Comparación de Precios Pasaportes-ccc-cp-2018-0002.

PUNTO 2: Cancelar o declarar revocado el código del proceso creado debido a inconvenientes con la plataforma.

- Código de referencia; PASAPORTES-CCC-CP-2018-0002

CONSIDERACIONES

- (a) Que en fecha 21 del mes de marzo del año 2018, el Departamento de Compras y Contrataciones, realizó la creación del procedimiento de Comparación de Precios en el Portal Transaccional.
- (b) Que en fecha 26 del mes marzo del año 2018, no se había podido realizar la continuación del procedimiento por inconvenientes en la plataforma.
- (c) Que en fecha 30 del mes de marzo del año 2018, el la encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, basada en las instrucciones de la Dirección General de Compras Públicas, determinó que lo más conveniente para poder suplir con la necesidad institucional era la cancelación de dicho código procedimental y la creación de uno nuevo.

- (d) Que en fecha tres (3) de abril de 2018, se procedió a realizar la cancelación del número de referencia del proceso antes mencionado para permitir la nueva creación de un código para suplir la necesidad institucional.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras; en el Artículo tres (3) numeral seis (6) establece un proveedor único para los procesos de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona física o jurídica.

VISTA: La Ficha Técnica elaborada al efecto.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE:

PRIMERO: declarar, como a efecto declara, la cancelación al código de referencia del procedimiento de Comparación de Precios PASAPORTES-CCC-CP-2018-0002. Dada la urgencia de la necesidad, se procedió a la creación de un nuevo código procedimental para la adquisición de los cartuchos y toners.


Néstor Belliard Valerio
Técnico de compras




LICDA. YOSELIN ABREU
Encargada Compra y Contrataciones

